

258
96

DECRETO No. 166 de 1950

(7 de noviembre)

por el cual se nombran los miembros principales y suplentes que corresponden al Municipio en la Junta Directiva de las Empresas e Impuesto de Bucaramanga Pignorados, para el período que se inicia el 12 de los corrientes.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y de
las extraordinarias que le otorgan los decretos 1630 de 1949, de la Gobernación de Santander y 3590 y 3944 de 1949 y 968 de 1950 del Ejecutivo Nacional,

DECRETA:

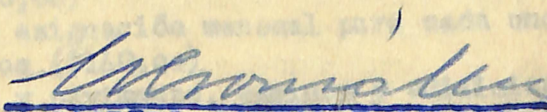
Art. 1o.- En representación del Concejo, designanse como miembros principal y suplente, en su orden, de la Junta Administradora de Empresas e Impuestos de Bucaramanga Pignorados, para el período que se inicia el doce de los corrientes, a los señores PEDRO ANTONIO ORTIZ y MIGUEL FRANCISCO SORZANO.

Art. 2o.- De la terna pasada por el Banco, de conformidad con el contrato vigente (Acuerdo 21 de 1945), nombranse como miembros de la precitada Junta, principal y suplente en su orden, y para el mismo período, a los señores Dr. JOAQUÍN FONRODONA SUAREZ y HUMBERTO GOMEZ ARENAS.

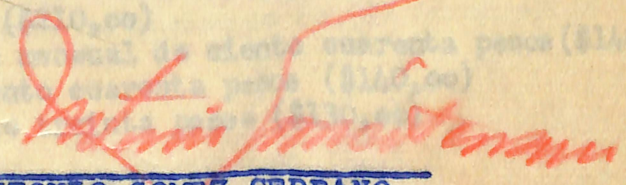
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta.

El Alcalde,



GABRIEL GONZALEZ CADENA

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.